



Dirección de Capacitación y Promoción Ambiental

Directora de Área

- Diseñar y coordinar campañas y programas de concientización, capacitación y difusión de los problemas ecológicos que enfrenta la Entidad.
- Organizar en coordinación con las Direcciones de Área, congresos, conferencias, cursos, foros y en general eventos encaminados a la promoción ambiental.
- Promover, organizar y participar en eventos, foros y conferencias encaminados a la difusión de las acciones y programas de promoción ambiental dentro y fuera del Estado.
- Diseñar, promover, organizar y coordinar con las dependencias de la Administración Pública del Estado, la implementación de acciones, prácticas y programas ambientales dentro de las actividades habituales.
- Difundir estrategias generales que apoyen al desarrollo de acciones para el cuidado sustentable del medio ambiente;
- Coordinar con la Dirección de Información y Documentación Ecológica para diseñar, proyectar y distribuir material didáctico para la capacitación y promoción ambiental.
- Gestionar recursos económicos y materiales para acciones, programas y eventos encaminados al cumplimiento de los objetivos de capacitación y promoción ambiental.
- Coadyuvar con los municipios y en su caso con los Organismos Operadores de Agua para implementar acciones de prevención de la contaminación del agua y la promoción del uso racional de la misma.
- Las demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales vigentes de la Secretaría.
- Suscribir y firmar documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia.
- Los demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyen, así como aquellos que le confieran el Secretario o el Director General.